INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas / Socios de:

ASA-FLM FREIGHTFORWARDING & LOGISTIC MULTIMODAL S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones en calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, me permito indicarles lo siguiente:

- 1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que: a) si se han cumplido las disposiciones y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas / Socios celebradas en el período 2019; b) se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas enmarcadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; y c) he recibido de parte de la administración de la compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
- 3. He revisado los libros y demás documentos contables, estado de situación financiera, el estado de resultados, y demás correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y he podido comprobar que la administración para las cifras tomadas de estos, concuerdan con los registros contables.

A continuación, se presenta el estado de situación financiera y estado de resultado integral resumidos de ASA-FLM FREIGHTFORWARDING & LOGISTIC MULTIMODAL S.A. al 31 de diciembre de 2019.

ASA-FLM FREIGHTFORWARDING & LOGISTIC MULTIMODAL S.A. Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2019 (Expresado en dólares)

ACTIVOS			PASIVOS	
Activo Corriente			Pasivo Corriente	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$	13,407	Proveedores	\$ -
Clientes	\$	831	Obligaciones con el SRI	\$ 326
Inventario	\$	-	Obligaciones con el IESS	\$ -
Créditos fiscales	\$	-	Otros Pasivos	\$ 1,623
Total Activo Corriente	\$	14,238	Total Pasivo Corriente	\$ 1,949
Propiedad, planta & Equipo			PATRIMONIO	
Equipos de computación	\$	118	Capital suscrito	\$ 800
Muebles y Enseres	\$	-	Reservas	\$ -
Vehículos	\$	-	Utilidades acumuladas	\$ 10,301
(-) Depreciación acumulada	ξ.	(38)	(+/-) Utilidad (Pérdida) del ejercicio	\$ 1,267
Total Propiedad, planta y equipo	\$	79	Total Patrimonio	\$ 12,368
TOTAL ACTIVOS	\$	14,317	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 14,317

Como puede observarse al 31 de diciembre del 2019, la compañía presenta: activos corrientes por USD 14,238, activos fijos por USD 79, que representan el 99.45%, y 0.55% respectivamente del total de activos. Así también, se presentan pasivos por el valor de USD 1,949 y Patrimonio por USD 12,368, que representan el 13.61% y 86.39% respectivamente del total de pasivos y patrimonio.

4. De las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, anteriormente señaladas, se extraen los indicadores financieros que se presentan a continuación:

INDICADOR	FACTOR
Razón corriente	7.30
(activo corriente / pasivo corriente)	

Índice de endeudam	niento	0.14
(pasivo total / activ	o total)	

Analizando los índices financieros tenemos que el índice corriente y el índice de endeudamiento presentan resultados muy buenos al cierre del ejercicio económico..

- 5. He verificado que durante el ejercicio económico 2019, la Compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias del Servicio de Rentas Internas: Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta de enero a diciembre 2019, anexos tributarios: ATS y APS, Socios o Accionistas.
- 6. He verificado que la empresa no mantiene empleados bajo relación de dependencia, por lo que no existen obligaciones pendientes con el Ministerio de Relaciones Laborales e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- 7. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que en términos generales, la administración de la compañía cuenta con procedimientos de control interno adecuados, por lo que no existen mayores recomendaciones.
- 8. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2019.

El resultado de la revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a los aspectos mencionados en los numerales anteriores que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la Administración de ASA-FLM FREIGHTFORWARDING & LOGISTIC MULTIMODAL S.A.

- 9. El cumplimiento de los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de ASA-FLM FREIGHTFORWARDING & LOGISTIC MULTIMODAL S.A. y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.
- 10. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Socios y Accionistas de la Administración de ASA-FLM FREIGHTFORWARDING & LOGISTIC MULTIMODAL S.A. y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Guayaquil, 15 de abril de 2020

CPA NORMA LALAMA VELÁSQUEZ

home faloma T.

C.I. # 0914570692

Comisario